

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N° 231 del 06/02/2012

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION

INSCRIPCION REGISTRO DE REVISORES PERSONA QUE
INDICA.

SANTIAGO, 07 FEB 2012

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 0235

VISTOS:

- a) La solicitud de fecha 24/01/2012 presentada por don **JOSE IGNACIO CAÑAS ESTEVES**, para inscribirse en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El Informe N° 01 de fecha 31/01/2012 del profesional revisor, que señala que reúne los requisitos para inscribirse ;
- c) La ley N°20.071 del 14/11/2005, publicada en el Diario Oficial con fecha 22/11/05;
- d) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de Competencia de este Servicio;
- e) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- g) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION:

1. Inscribese a don **JOSE IGNACIO CAÑAS ESTEVES, Arquitecto**, Rut. N° 7.014.908-7, en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en **PRIMERA CATEGORIA**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


CRD/srs.

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- DIRECTOR REGISTRO NACIONAL REVISORES INDEPENDIENTES DE OBRAS DE CONSTRUCCION MINVU
- REGISTRO NACIONAL REVISORES INDEPENDIENTES DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN SEREMI METROP.
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- SR. **JOSE IGNACIO CAÑAS ESTEVES**
- MARIATEGUI 2377**
- PROVIDENCIA**

